

APRUEBA FALLO Y ADJUDICA  
CONCURSO BECAS DE  
POSTDOCTORADO EN EL  
EXTRANJERO – BECAS CHILE, AÑO  
ACADÉMICO 2009.

RES. EX. N° **1240**

SANTIAGO, 20 MAY 2009

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.314; Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, y


CONSIDERANDO:

- a. Las bases del Concurso Becas de Postdoctorado en el Extranjero Becas Chile Convocatoria Estudios 2009, aprobadas por Resolución Exenta N° 2378 datada el 23 de octubre de 2008, y que se anexa a la presente resolución, entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 1).
- b. La convocatoria del certamen aludido, publicada en el Diario El Mercurio de Santiago, de fecha 23 de octubre de 2008 (Anexo 2).
- c. El Acta de Fallo suscrita por el Consejo Asesor del Programa de Capital Humano Avanzado, de fecha 11 de mayo de 2009, que contiene la evaluación y proposición de fallo de las postulaciones (Anexo 3); nómina completa de postulantes presentados (Anexo 4); nómina de postulantes declarados fuera de bases (Anexo 5); nómina de postulantes a ser evaluados (Anexo 6); nómina de postulantes seleccionados (Anexo 7); y nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 8);
- d. La estimación de los gastos del Concurso de Becas de Postdoctorado en el Extranjero Becas Chile (Anexo 9)
- e. Lo informado por el Programa de Capital Humano Avanzado en su Memorando N° 1076 datado el 11 de mayo del año en curso (Anexo 10), y
- f. Las facultades que detenta esta Presidencia.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE el fallo de selección y adjudicación del Concurso Becas Postdoctorado en el Extranjero Becas Chile Convocatoria Estudios 2009, conforme al Acta de fecha 11 de mayo de 2008.
2. OTÓRGUENSE 19 Becas de Postdoctorado en el Extranjero Becas Chile Estudios 2009, a las personas individualizadas en Anexo 7.
3. NOTIFÍQUESE por el Programa de Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a las personas individualizadas en Anexo 7, a fin de que ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de la beca, de conformidad a lo indicado en el numeral 9.4 de las bases concursales.
- 4.- CELÉBRENSE los respectivos convenios de beca con los galardonados, y apruébense por su correspondiente resolución exenta.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
VIVIAN HEYL  
Presidenta

RESANEXOS:

- Resolución Exenta N° 2378 de fecha 23 de octubre de 2008 Bases Concurso Becas de Postdoctorado en el Extranjero Becas Chile Convocatoria Estudios 2009 (Anexo 1)
- Aviso convocatoria Diario El Mercurio de fecha 23.10.08 (Anexo 2)
- Acta de Fallo Consejo Asesor Programa de Capital Humano Avanzado (Anexo 3)
- Nómina completa de postulantes presentados (Anexo 4)
- Nómina de postulantes declarados fuera de bases (Anexo 5)
- Nómina de postulantes a ser evaluados (Anexo 6)
- Nómina de postulantes seleccionados (Anexo 7)
- Nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 8)
- Estimación de los gastos del Concurso de Becas de Postdoctorado en el Extranjero, Becas Chile (Anexo 9)
- MEMO N° 1076 de 11.05.2009 Programa de Capital Humano Avanzado (Anexo 10)

DISTRIBUCION:

Programa de Capital Humano Avanzado  
Depto. Administración y Finanzas  
Fiscalía  
Oficina de Partes  
Presidencia

Reg.: 942-09

10812